

Santo Domingo, D.N.  
13 de abril del 2026

**GAF-0262**

Señor  
**Ernesto A. Bournigal Read**  
Superintendente del Mercado de Valores  
**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana**  
Ave. Cesar Nicolás Penson no. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Con copia: **Elianne Vilchez**  
Vicepresidenta Ejecutiva  
Bolsa de Valores de la República Dominicana

**Atención** : Dirección de Oferta Pública

**Referencia** : Hecho Relevante – NO Pago Dividendos Trimestre Enero-Marzo 2026 del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I (SIVFIC-060).

Distinguidos señores:

Por este medio, En cumplimiento del numeral 15), artículo 3, de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; literal f), artículo 23, del Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNMV-2022-10-MV; tenemos a bien informarles que en su sesión ordinaria de fecha nueve (09) de abril del 2026, el Comité de Inversiones de Fondos No Financieros decidió la no distribución de dividendos al corte del treinta y uno (31) de marzo del 2026.

Se anexa copia de la certificación del Comité de Inversiones de Fondos no Financieros, correspondiente.

Sin más,

**Katherine Durán**  
Gerente de Estructuración




### CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, la señora María Alejandra Simó Molina, en calidad de Secretaria del Comité de Inversiones de Fondos No Financieros de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., **CERTIFICA** que lo expuesto a continuación es una copia fiel y conforme de la **Segunda Resolución** adoptada por el Comité de Inversiones de Fondos No Financieros de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., por unanimidad de votos, en sesión celebrada el día nueve (09) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026):

### SEGUNDA RESOLUCIÓN

**El Comité de Inversiones de Fondos No Financieros de la Administradora da por conocido y aprueba la no distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I, correspondiente al primer trimestre con fecha de corte al 31 de marzo del año 2026 y da por conocido los argumentos presentados para sustentar esta decisión.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Documento firmado digitalmente por:  
María Alejandra Simo Molina (10/04/2026 09:29 AST)  
  
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/86433e01-1da6-46ef-bf2c-7c48cbcd34b2>  
afiresen  
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión  
Av. Winston Churchill, esq. Torre Empresarial Hylsa, Local 302  
Evaristo Morales, Santo Domingo, República Dominicana.  
T 809-960-5980 RNC 1-31-37781-5